



BASES IV CONCURSO POPULAR OLLA AMB CARABASSA VICENTE GRANERO-VILA DE SERRA

1 OBJETO DEL CONCURSO

La finalidad del concurso popular de Olla amb Carabassa Vicente Granero Vila de Serra es la recuperación y el reconocimiento de este plato tradicional de nuestra localidad, poniendo en valor nuestros hábitos gastronómicos y nuestros productos locales para difundir nuestra particular forma de vida que hizo posible la existencia de este plato.

2. FECHA DE REALIZACIÓN

El concurso tendrá lugar el sábado 18 de octubre 2025.

3. LUGAR DE CELEBRACIÓN

El concurso se realizará en la plaza S.M. La Primitiva de Serra, a las 14:00 horas, donde deberán presentarse todos los participantes inscritos, con su preparación de la tradicional *olla amb carabassa*, y se servirá para que los miembros del jurado puedan probarla. Se habilitará un espacio con mesas y sillas para que los participantes puedan comer sus elaboraciones en la misma plaza. Habrá venta de bebidas a beneficio de la asociación local contra el cáncer Serra.

4. INSCRIPCIONES

Se realizarán en el Ayuntamiento de Serra, C/Sagunto, 31, 46118 Serra (Valencia) o por la sede electrónica hasta las 14.00 horas del miércoles 15 de octubre 2025.

5. CONSIGNA DE PLATOS

El concurso estará compuesto por un único plato:

Olla amb Carabassa al modo tradicional.

Cada participante deberá confeccionar una olla, según la receta facilitada por la organización y avalada por el restaurante de la localidad Casa Granero.

Todos los ingredientes necesarios para la confección de los platos serán a cargo de los concursantes.

6. JURADO

El jurado, nombrado a propuesta de la comisión organizadora, se dará a conocer con anterioridad al inicio del concurso y estará formado por profesionales y personas de la localidad que conozcan bien el plato. Tras la constitución de la mesa del jurado, la presidencia de la misma, ordenará desconectar los teléfonos móviles a los miembros del jurado calificador.



AJUNTAMENT DE SERRA (VALENCIA)

C/. Sagunt, 31 – C.P. 46118 – Tels. 96 168 84 43 / 96 168 84 04 · Fax 96 168 87 47
CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamiento@serra.es – C.I.F.- P-46-23000-I



7. VALORACIÓN

El plato de *Olla amb Carabassa* puntuará del 1 al 10 solo por degustación y punto de arroz. Los platos estarán preparados y presentados al jurado calificador a la hora fijada por la comisión organizadora. Si se utiliza cualquier otro ingrediente puede ser motivo de descalificación. El veredicto del jurado será inapelable.

8. PREMIOS

Habrán tres premios que consistirán en:

- 1º Premio: Comida para cuatro personas ofrecida por el Restaurante Casa Granero de Serra.
- 2º Premio: Comida para dos personas ofrecida por el Restaurante La Garrofera de Serra.
- 3º Premio: Productos de Carns Aliaga, ofrecido por Carns Aliaga.

Las personas ganadoras se darán a conocer durante la tarde del día 18 de octubre de 2025 en la plaza S.M.La Primitiva.

9. COMISIÓN ORGANIZADORA

La comisión organizadora estará integrada por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Serra, Alicia Tusón, el personal del área de Turismo del ayuntamiento de Serra y Víctor Vicente Navarro (Granero), del restaurante Casa Granero de Serra.

10. ALEGACIONES

La organización del concurso se reserva el derecho de modificar las presentes bases. La inscripción conlleva la aceptación de las bases.